Municipalidad de Santa Rosa del Monday
INTENDENCIA MUNICIPAL
Avda. Principal - Santa Rosa de Lima Nº 1078
Alto Paraná - Paraguay
Telefax: 0678 - 20335 / 20100 – Cel. 0984 - 914604
e-mail: uocsantarosadelmanday@hotmail.com

CONTRATO Nº 72/2019 PARA LA CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CALLE 20 Y CALLE DETRAS DEL TANQUE DE JUNTA DE SANEAMIENTO CURUPAYTY" ID Nº 356063- PLURIANUAL

En la ciudad de Santa Rosa del Monday, República del Paraguay, a los 16 días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve entre la **MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY**, domiciliada en Avenida Santa Rosa de Lima Nº 1078, República del Paraguay, representada para este acto por la **PROF. MARÍA VICTORIA SALINAS SOSA** en carácter de Intendente Municipal, con Cédula de Identidad N°451.580 y el **LIC. EULALIO ANDRÉS AREVALOS MÉRELES** en carácter de Secretario General, con Cedula de Identidad Nº 4.743.428, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **J CONSTRUCCIONES Y MAQUINARIAS S.A.**, domiciliada en Avenida, Av. de Los Inmigrantes Detrás de La Expo Santa Rita, Distrito de Santa Rita, Departamento del Alto Paraná, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **JUAN CARLOS MONTIEL BRANDEL**, en carácter de Representante Legal con Cédula de Identidad N° 1.868.043, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CALLE 20 Y CALLE DETRAS DEL TANQUE DE JUNTA DE SANEAMIENTO CURUPAYTY** ", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CALLE 20 Y CALLE DETRAS DEL TANQUE DE JUNTA DE SANEAMIENTO CURUPAYTY.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);

(e) La oferta del Proveedor;

(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY * SECRETARIA *

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY * INTENDENCIA *

Municipalidad de Santa Rosa del Monday
INTENDENCIA MUNICIPAL
Avda. Principal - Santa Rosa de Lima N° 1078
Alto Paraná - Paraguay
Telefax: 0678 - 20335 / 20100 – Cel. 0984 - 914604
e-mail: uocsantarosadelmanday@hotmail.com

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 356063

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2019, convocado por Municipalidad de Santa Rosa del Monday, adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 562/2019 (I.M) de fecha 15 de noviembre del 2019, y Aprobada por la Resolución 67/2019 (J.M.) la Fecha 06 de diciembre del 2019

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato será desde la suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72131701-002	Construcción de Pavimento Tipo Empedrado en la Calle 20 Curupayty	Unidad	1	76.012.432	**76.012.432**
1.1		Trabajos Preliminares				
1.1.1		Cartel de Obra 0,80x1,20 m (Obs: estructura metálica)	Metros cuadrados	0,96	450.000	432.000
1.1.2		Replanteo: Levantamiento plan-altimétrico y Marcación	Metros cuadrados	1.688,49	2.000	3.376.980
1.1.3		Preparación de Suelo con Motoniveladora	Metros cuadrados	1.688,49	2.000	3.376.980
1.2		Pavimento Tipo Empedrado con colchón de tierra colorada				
1.2.1		Colchón: Tierra Colorada	Metros cúbicos	337,7	2.000	675.400
1.2.2		Piedra Bruta Basáltica (0,20 m^3/m^2)	Metros cuadrados	1.688,49	28.000	47.277.720
1.3		Cordón de Ho				
1.3.1		Cordón prefabricado de Ho.Vibrado 12x50x30 [cm] c/ protección lateral	Metro lineal	425,62	30.000	12.768.600
1.4		Compactación				
1.4.1		Compactación preliminar	Metros cuadrados	1.688,49	2.000	3.376.980
1.4.2		Compactación Final	Metros cuadrados	1.688,49	2.000	3.376.980
1.5		Limpieza				
1.5.1		Limpieza final de obra	Metros cuadrados	1.688,49	800	1.350.792
2	72131701-002	Construcción de Pavimento Tipo Empedrado en Curupayty - en la Calle detrás del tanque de la Junta de Saneamiento	Unidad	1	224.722.810	**224.722.810**
2.1		Trabajos Preliminares				
2.1.1		Cartel de Obra 0,80x1,20 m (Obs: estructura metálica)	Metros cuadrados	0,96	450.000	432.000

Municipalidad de Santa Rosa del Monday
INTENDENCIA MUNICIPAL
Avda. Principal - Santa Rosa de Lima N° 1078
Alto Paraná - Paraguay
Telefax: 0678 - 20335 / 20100 – Cel. 0984 - 914604
e-mail: uocsantarosadelmanday@hotmail.com

2.1.2		Replanteo: Levantamiento plan-altimétrico y Marcación	Metros cuadrados	5.010,38	2.000	10.020.760
2.1.3		Preparación de Suelo con Motoniveladora	Metros cuadrados	5.010,38	2.000	10.020.760
2.2		Pavimento Tipo Empedrado con colchón de tierra colorada				
2.2.1		Colchón: Tierra Colorada	Metros cúbicos	1.002,08	2.000	2.004.160
2.2.2		Piedra Bruta Basáltica (0,20 m³/m²)	Metros cuadrados	5.010,38	28.500	142.795.830
2.3		Cordón de Ho				
2.3.1		Cordón prefabricado de Ho.Vibrado 12x50x30 [cm] c/ protección lateral	Metro lineal	1.146,58	30.000	34.397.400
2.4		Compactación				
2.4.1		Compactación preliminar	Metros cuadrados	5.010,38	2.000	10.020.760
2.4.2		Compactación Final	Metros cuadrados	5.010,38	2.000	10.020.760
2.5		Limpieza				
2.5.1		Limpieza final de obra	Metros cuadrados	5.010,38	1.000	5.010.380
					TOTAL	**300.735.24**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Gs **300.735.242** (Guaraníes Trescientos millones setecientos treinta y cinco mil doscientos cuarenta y dos)

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

El contratista deberá ejecutar las obras en un plazo de 90 (Noventa) días corridos contados a partir de la Orden de Inicio. A construirse en las siguientes calles

ITEM	LOCALES A PAVIMENTAR	SUPERFICIE A PAVIMENTAR M²
1	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CALLE 20 - COLONIA CURUPAYTY	1.688,49 m²

ITEM	LOCALES A PAVIMENTAR	SUPERFICIE A PAVIMENTAR M²
2	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN LA CALLE DETRAS DEL TANQUE DE JUNTA DE SANEAMIENTO – COLONIA CURUPAYTY	5.010,38 m²

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Intendencia Municipal

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY * SECRETARIA *

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY * INTENDENCIA *

Municipalidad de Santa Rosa del Monday
INTENDENCIA MUNICIPAL
Avda. Principal - Santa Rosa de Lima N° 1078
Alto Paraná - Paraguay
Telefax: 0678 - 20335 / 20100 – Cel. 0984 - 914604
e-mail: uocsantarosadelmanday@hotmail.com

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).

NO APLICA

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.-

12. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

13. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).

CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CALLE 20 Y CALLE DETRAS DEL TANQUE DE JUNTA DE SANEAMIENTO CURUPAYTY.

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY * SECRETARIA *

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY * INTENDENCIA *

Municipalidad de Santa Rosa del Monday
INTENDENCIA MUNICIPAL
Avda. Principal - Santa Rosa de Lima N° 1078
Alto Paraná - Paraguay
Telefax: 0678 - 20335 / 20100 – Cel. 0984 - 914604
e-mail: uocsantarosadelmanday@hotmail.com

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 I, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales del Alto Paraná, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Santa Rosa del Monday, República del Paraguay, a los 16 días del mes de diciembre del 2019.

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY * SECRETARIA *

.....
Lic. Eulalio Andrés Arevalos Mereles
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY * INTENDENCIA *

.....
Prof. María Victoria Salinas Sosa
Intendente Municipal

.....
Juan Carlos Montiel Brandel
J CONSTRUCCIONES Y MAQUINARIAS S.A.